

Dirección Nacional
de Inteligencia

Informe Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

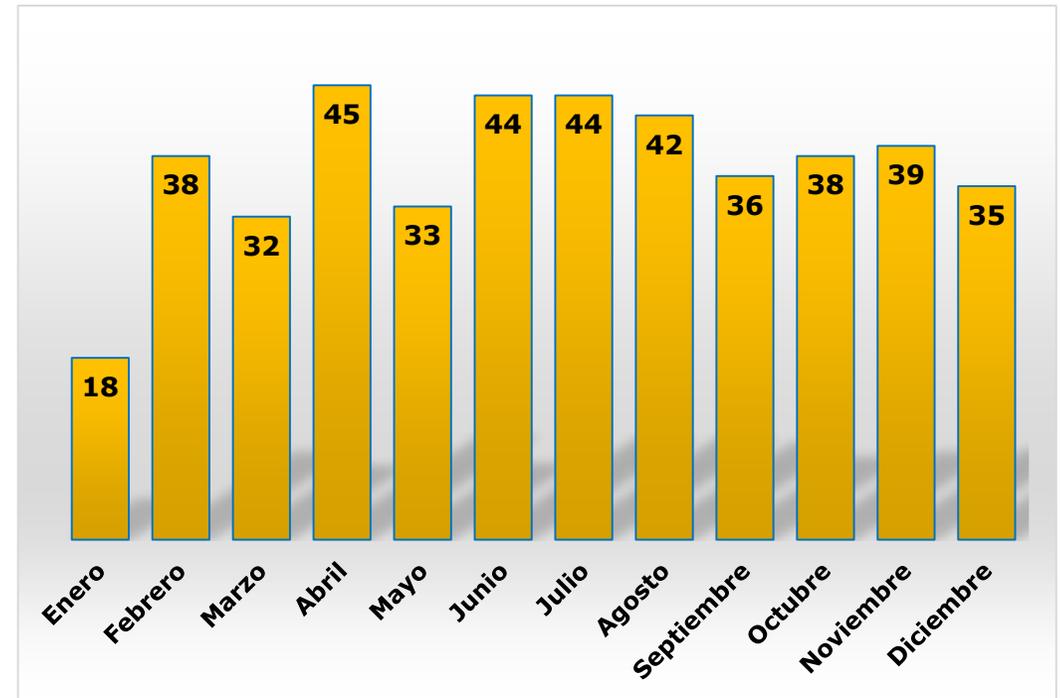
De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 52 del Decreto 103 de 2015 a continuación se presenta la siguiente información:

Total de PQRSD recibidas

GESTION Y TRÁMITE A LAS PQR ´S	Cantidad
Número solicitudes recibidas	444
Número de Traslados por competencia a otra Institución	157
Oportunidad en la respuesta (promedio en días)	4
Número de solicitudes a las que se le negó acceso a la información	2

*Los traslados corresponden al 35% del total de las peticiones recibidas, las cuales se remiten a las instituciones competentes y en especial a la función legal establecida en el Decreto 4057 de 2011. Por el cual se suprime el Departamento Administrativo de Seguridad -DAS, se reasignan unas funciones y se dictan otras disposiciones y el Decreto 1303 de 2014.

**Las solicitudes las que se les negó el acceso se encuentran motivadas en el artículo 91 de la Ley 23 de 1982 relacionada con la protección de derechos de autor, el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014, el artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así mismo el artículo 2.2.3.9.3 del Decreto 1070 de 2015.



Preguntas y respuestas

Para todas las inquietudes y/o solicitudes,
por favor escribanos al correo:

pqr@dni.gov.co
contactenos@dni.gov.co
soytransparente@dni.gov.co

Formulario electrónico www.dni.gov.co

o comuníquese al número de teléfono:

(57) 601 432 00 01

(57) 601 432 00 00

Línea gratuita 018000411300





Dirección Nacional
de Inteligencia

Fecha: 19/01/2024

Versión: 01

Elaboró: SYRA

Aprobó: LMAA

¡Gracias!